



CONGRESO  
DEL ESTADO  
DE TAMAULIPAS  
LXIV LEGISLATURA

# PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS



**KARLA  
MAR**  
DIPUTADA LOCAL  
LXIV LEGISLATURA TAM

Cuenta Conmigo



## ÍNDICE

Presentación	3
I. Sesiones	5
II. Mesas Directivas	6
III. Comisiones	7
IV. Síntesis temática de actividades legislativas	9
i. Familia	9
ii. Igualdad de Género	13
iii. Grupos Vulnerables	15
iv. Salud y Medio Ambiente	17
v. Seguridad Pública y Justicia	21
vi. Economía	23
vii. Gobierno	24
viii. Agricultura y Pesca	25
V. Comentarios finales	27



## PRESENTACIÓN:

Quienes integramos uno de los Poderes en el Estado, y yo como integrante de uno de ellos que es en el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas en ésta Sexagésima Cuarta Legislatura, representando el Distrito XIX con cabecera en Miramar al Sur de Tamaulipas, este es el órgano de gobierno al cual le competen una de las funciones más importantes para la ciudadanía en el desarrollo, seguridad y crecimiento Tamaulipeco.

En el cumplimiento de la Ley que por disposición legal marca en el artículo 68, numeral uno del inciso g) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento interno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y en el precepto 70 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas; presento el primer informe anual de actividades legislativas.

El Poder Legislativo, integrado 36 Diputadas y Diputados, en el cumplimiento del deber y como derecho presentamos por escrito precisando todos y cada uno de los requisitos legales, iniciativas de ley, iniciativas de decreto, proyecto de reformas a la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, a las Leyes Locales, Códigos Tamaulipecos y Reglamentos de la Entidad; así como Proyecto de Punto de Acuerdo y Punto de acuerdo Económico. No sin darle menor importancia a los procedimientos legislativos donde es la participación en las comisiones.

La Sexagésima Cuarta Legislatura, fue instalada en fecha 30 de Septiembre de 2019, en una Sesión Solemne; y de forma imperativa se hizo el compromiso de ejercer leal y patrióticamente el cargo de funcionario público, donde se me eligió democráticamente para un periodo de dos años.



CONGRESO  
DEL ESTADO  
DE TAMAULIPAS  
LXIV LEGISLATURA



*“Las ideas y los valores del alma, son nuestras únicas  
armas; no tenemos otras, pero tampoco las hay mejores”*

*Manuel Gómez Morín*



## I. SESIONES

En el primer año Legislativo fui convocada a las sesiones solemnes, ordinarias, extraordinarias y permanentes donde participe activamente, con una asistencia del 97.73% y se realizaron en los siguientes periodos:

Periodo	Fechas	Sesiones
<b>Primer Periodo Ordinario</b>	01 Octubre de 2019 al 15 de Diciembre de 2019	16 sesiones
<b>Primer Periodo Permanente</b>	15 de Diciembre de 2019 al 15 de Enero de 2020	04 Sesiones
<b>Segundo Periodo Ordinario</b>	15 de Enero al 30 de Junio del 2020	23 Sesiones
<b>Segundo Periodo Permanente</b>	19 de Agosto de 2020	01 Sesión extraordinaria





## II.- MESAS DIRECTIVAS

La Mesa directiva en el Congreso Legislativo, es el órgano electo por votación entre las Diputadas y Diputados Locales, cuya función es conducir las sesiones y éstas se desarrollen en el principio de imparcialidad.

En el mes de Marzo en voz de la **Diputada Martha Patricia Palacios Corral**, fui propuesta para desempeñarme como suplente en la mesa directiva; así como en el mes de Junio del presente año en voz del **Diputado Miguel Ángel Gómez Orta**, para el mismo cargo, con el objetivo de que si alguno de los miembros de la misma, llegaran a justificar su inasistencia, sea una servidora quien desarrolle las actividades legislativas, como sucedió en el mes de Junio en fecha 10, 11 y 17 de este año.





### III.- COMISIONES

El proceso legislativo se fundamenta en la Ley sobre la Organización y funcionamiento internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, y cada una de sus etapas son importantes, desde su presentación por escrito y exposición ante el pleno, sin embargo estas deberán pasar a comisión o comisiones unidas; y me honra participar en las siguientes:

COMISIÓN	CARGO
Instructora	Suplente
Comisión de Familia	Presidenta
Comisión de Bienestar Social	Secretaria
Comisión de Igualdad de Género	Vocal
Comisión de Pesca y Acuicultura	Vocal
Comisión de Atención a Grupos Vulnerables	Vocal
Comisión de Cohesión Social	Vocal
Comisión de Anticorrupción y Participación Ciudadana	Vocal
Comisión de la Medalla al mérito "Luis García de Arellano"	Vocal

En el primer año legislativo se llevaron a cabo 27 reuniones de las comisiones a las cuales pertenezco, con una asistencia del 100%.



# CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

LXIV LEGISLATURA

## DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES



## DE IGUALDAD DE GÉNERO



## DE BIENESTAR SOCIAL



## Comisión de Familia





#### IV) Síntesis temática de actividades legislativas

##### i. Familia

La familia es la célula principal de la sociedad por lo que incidir en la generación de un marco jurídico que la fortalezca y permita su desarrollo integral es fundamental para adecuado progreso de nuestro estado, Es por ello importante qué conozcas algunas de las iniciativas que impactan de manera directa:

Algo fundamental pero estabilidad familiar es sin duda la adquisición de un patrimonio propio por lo que mediante Decreto se reformo la fracción primera y segunda del artículo 129 del Código Municipal para el Estado, que permite perfeccionar el mecanismo inherente a la deducción del impuesto sobre la adquisición de inmuebles, Orientando sobre todo aquellos que se denominan de interés social pues mediante esta reforma se reduce la cantidad del pago correspondiente, lo que favorece primordialmente a la población con menores ingresos.

Ante la genuina exigencia de los ciudadanos De que se expresara su sentir ante la situación de estar continuamente identificando alteraciones en su consumo de energía eléctrica se consideró pertinente presentar un Punto de Acuerdo para exhortar a los Titulares de la Procuraduría Federal del Consumidor, y de la Comisión Federal de Electricidad, para que conforme al Convenio de Colaboración firmado en 2016, resuelvan de manera pronta, justa y satisfactoria, las quejas de los usuarios por cobros indebidos.

Proteger la economía familiar ante situaciones inesperadas como las que estamos pasando la actual pandemia dieron pie a la propuesta De Decreto que modifica el artículo 6o. de la Ley de Educación para que cuando exista contingencia, emergencia sanitaria, desastre natural o afectación de la economía nacional o estatal declarada por autoridad competente, no se exija a los padres de familia la compra o uso de uniformes o material escolar para el ciclo en curso o el siguiente.



Desafortunadamente una enfermedad que se ha hecho presente en muchas de nuestras familias es el cáncer situación que genera un desgaste muy fuerte no solo a nivel emocional sino también económicamente por lo que sensibles mediante Decreto se adiciono el artículo 33 Bis a la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas, para protección laboral a las madres y padres de menores con padecimiento de cáncer, brindándoles herramientas legales para acceder a una licencia por cuidados médicos de sus hijos cuando así se requiera.

En el tema de la economía familiar y con el fin de generar un cobro justo en los servicios públicos se exhorto a la Procuraduría Federal del Consumidor para que le dé un seguimiento expedito a todas las quejas por los altos cobros con el organismos descentralizados de la Comisión Federal de Electricidad; así como a la Comisión Reguladora de Energía a proporcionar una reducción de los costos por el kilogramo de gas LP, durante los meses de la Pandemia por el SARS–COV2 en beneficio de las familias más vulnerables.

A raíz de esto, se detectó que se cometen injusticias contra las familias vulnerables, se promovió el decreto de reforma con el objetivo de adicionar al Código Penal el delito de acaparamiento, ocultación o negativa de venta de productos básicos, con el fin de que estos eleven sus costos cuando en el mercado hayan desaparecido y con ello afecten su economía.

En materia de educación esta Legislatura convocó a la unión de todos los Grupos Parlamentarios, para reformar la Ley de Educación en Tamaulipas por lo que se propuso, que cuando existan tiempos de emergencia sanitaria, desastres naturales o afectación de la economía; no se exijan pagos de artículos escolares u otro gasto y con ello los menores podrán continuar con su formación educativa y en un futuro contaremos con una sociedad competitiva.



La dinámica de las familias ha cambiado, por lo que es muy importante procurar acciones que permitan que todos sus integrantes puedan participar de manera activa en la protección de cada uno de ellos, razón por la que mediante decreto se adiciona un artículo 114 Bis y se reforma el artículo 115 de la Ley de Salud que propone que en los establecimientos comerciales con afluencia superior a 100 personas se debe procurar la construcción de baños familiares para la adecuada atención de niñas y niños de hasta 10 años personas con discapacidad y adultos mayores que para su uso se acompañen de quienes los ayuden y cuiden.

En aras de fortalecer el derecho a la identidad, se reformó la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado con el objetivo que, cuando se detecte que los menores no cuenten con un acta de nacimiento la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, realicen las acciones necesarias ante las oficinas del Registro Civil y se emita la misma.

Así mismo en la formación académica es necesario crear una cultura deportista, por lo que instruimos el 19 de Noviembre como el “Día de las y los Deportistas en Tamaulipas” esto con el objetivo de informar, fomentar y difundir el derecho a la práctica del deporte.

Continuando con acciones benéficas para el apoyo de estos atletas, exhortamos al Congreso de la Unión para la conservación del Fideicomiso para el Deporte de Alto Rendimiento pues esto es lo que mantendrá a las niñas, niños y adolescentes libres y sanos de cuerpo y mente.



Como pudiste darte cuenta las y los diputados del grupo parlamentario de Acción Nacional tenemos como eje rector el respeto a la dignidad humana, por lo que siempre propondremos y defenderemos todas aquellas iniciativas que proteja a las personas a lo largo de toda su vida, desde la concepción hasta la muerte.





## ii. Igualdad de Género

En el Congreso del Estado, hemos tomado la igualdad de género como base en los derechos que tenemos las y los ciudadanos, y esta Legislatura históricamente está integrada por mayoría femenina, y en fecha del 11 de Junio del presente año, desde la mesa directiva como secretaria di lectura a la reforma de la Constitución Política de Tamaulipas, La Ley Electoral, La Ley de Violencia Política de Género; con el objetivo de alinearnos al Principio Constitucional de la Paridad de Género, la cual fue publicada en el Periódico oficial del Estado, en fecha trece de Junio del año 2020.

En el marco del día internacional contra el cáncer de mama, hice uso de la tribuna para concientizar a las mujeres que como yo hemos padecido esta enfermedad y sin embargo jamás nos hemos rendido, pero debemos crear una cultura en la detección temprana por lo que se ha coadyuvado acciones con la “presidenta municipal” creando programas de salud llegando hasta esas mujeres de limitados recursos para que se les pueda realizar mamografía y estas puedan ser diagnosticadas oportunamente.

Se declaró la Semana Estatal sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, a conmemorarse en la semana en que se tiene verificado la celebración del referido día internacional, esto con la finalidad de promover y de fomentar en la sociedad la importancia que se tiene.

Derivado de la problemática que vive la mayoría de las mujeres Tamaulipecas, propuse una iniciativa de Punto de acuerdo con pleno respeto a los 43 municipios para que a través de todos los medios de comunicación con el objetivo de fortalecer y difundir la cultura de la denuncia por violencia familiar y con la creación del programa implementado por el Instituto de la mujer aseguran una línea directa, servicios de apoyo y una respuesta legal para las víctimas en tiempos de COVID-19.



Se reformó el Código Municipal para el Estado, para facultar a los Ayuntamientos y puedan crear estrategias con acciones específicas y contribuir a la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

Así también se aprobó el Punto de Acuerdo para que los poderes Estatales, municipales, órganos autónomos en los ámbitos de competencia a la creación de protocolos de actuación interna para la prevención, atención, seguimiento a todo tipo de casos de violencia de género incluyendo acoso y hostigamiento sexual, laboral, psicológico y físico.

Exhortamos a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público liberen en calidad de urgente el presupuesto a subsidios para refugios y centros de atención externa para mujeres y víctimas de violencia.





### iii. Grupos Vulnerables

Una vejez satisfactoria y de calidad se logra a través desde la certeza jurídica hacia los miembros de este grupo en la sociedad, y en uso de las facultades conferidas a esta Legislatura, se han aprobado diversos artículos a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a fin de establecer de manera concreta y específica las modalidades y tipos de violencia de las cuales son víctimas los adultos mayores.

En este ámbito se presentó la iniciativa en la Ley de los Derechos de las personas Adultas Mayores, a fin de establecer el término "calidad de vida" para garantizar sus derechos y darle sustento al derecho a la familia , así como establecer que la salvaguarda de su integridad física, emocional y de sus bienes, la atención que han sido brindada por las instituciones públicas y en realidad atañe de manera obligatoria a los familiares, por su papel fundamental de responsabilidad en el proceso de envejecimiento de todas las personas.

En protección a los bienes inmuebles de los adultos mayores, presentamos iniciativa para reformar el Código Civil, a fin de establecer que los Notarios Públicos incluyan la frase de usufructo vitalicio en los instrumentos de donaciones de bienes inmuebles cuando sean realizadas por ciudadanos mayores de 65 años.

Haciendo uso de la tribuna presenté la iniciativa a la Ley de la Salud para el Estado, con el objetivo de procurar que en los establecimientos con abundante afluencia, cuenten con baños públicos familiares; ya que los niños, discapacitados y adultos mayores, requieren de apoyo por parte de algún acompañante.



Por otra parte, legislar para garantizar los derechos de los grupos vulnerables, es legislar por la especie animal; por lo que se presentó la reforma a la Ley de Protección de Animales para el Estado, a fin de que se agregue un catalogo de actos de crueldad, las intervenciones quirúrgicas ya que éstas solo son realizadas por razones estéticas.

Finalmente se exhorto a los organismos intermunicipales responsable de la prestación del servicio de agua potable, con el objetivo de que se difundan y exhiban en los medios de comunicación impresa y digital sobre el porcentaje de bonificación a que tienen derecho los jubilados, pensionados, adultos mayores y personas con discapacidad para garantizar que llegue la información y conozcan el derecho que les otorga la Ley.





#### **iv. Salud y Medio Ambiente**

Consciente de las condiciones naturales que tiene nuestro estado para la generación de energías limpias pero sobre todo pensando en propiciar la reducción del costo de la energía eléctrica de tus hogares y el impacto que tiene sobre nuestra salud las emisiones contaminantes de ciertas empresas apoyamos la iniciativa presentada por el gobernador Francisco García Cabeza de Vaca que busca que a través de la actualización de equipos las empresas puedan minimizar las emisiones de gases de efecto invernadero a nuestro ambiente propiciando con ello la disminución de enfermedades que han sido vinculadas con ellos como lo son alergias, infecciones en la piel o incluso cáncer.

Parte fundamental que nuestra función como tus representantes es señalar todo aquello que te afecta por lo que antes de que iniciara la pandemia ya se tenía la necesidad de considerar lo que el adecuado tratamiento de las enfermedades representa en la calidad de vida de las y los tamaulipecos por lo que presentamos un exhorto a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a fin de que realice las acciones necesarias para garantizar que se realicen las licitaciones y mecanismos necesarios para compra de medicamentos y materiales médicos para abastecer los centros hospitalarios del país; y de la misma manera, se garantice la eficaz y eficiente aplicación de los recursos públicos en estas transacciones.

Muchas veces por costumbre no sólo los adultos sino incluso también los infantes al acudir algún restaurante lo primero que hacemos es echar sal o azúcar antes de haber probado los alimentos y ante la situación de que enfermedades derivadas el consumo excesivo de estos ingredientes propusimos un Decreto, mediante el cual se adiciona el artículo 64 Bis la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas; con la finalidad de disminuir el consumo de sales y azúcares, propone retirar de las mesas de los restaurantes y expendios de comida los contenedores de estas sustancias, y que se proporcionen únicamente a petición expresa de los comensales.



La pandemia nos ha dejado muchísimas enseñanzas veo una que considero primordial esa que valoremos la salud y a esos héroes que nos apoyan para conservarla, y viendo que desafortunadamente ante el miedo y la falta de empatía se tenían que dar las condiciones para que pudieran seguir desarrollando su actividad de manera adecuada y sin discriminación por lo que mediante decreto el cual se modificó del artículo 119 de la Ley de Transporte del Estado de Tamaulipas.

Agravar la sanción correspondiente a los prestadores del servicio público de transporte de pasajeros, quienes por sí mismos o a través de sus operadores, empleados o personas relacionadas con la prestación de dicho servicio, discriminen, ejerzan violencia física o psicológica, prohíban o nieguen el servicio de transporte a o personas que presten un servicio de salud, cuando nos encontremos atravesando por una pandemia, epidemia o cualquier otra situación o riesgo grave de carácter sanitario que afecte la salud y la vida de las personas

Y no solo eso sino también adicionaron diversas disposiciones al Código Penal para el Estado de Tamaulipas, para agravar las sanciones de las conductas cometidas en contra del personal de la salud durante el periodo de una contingencia o emergencia sanitaria; esto, con la finalidad de brindar mayores garantías de protección a la integridad física y los derechos humanos de estas personas.

Con la finalidad de prevenir enfermedades y mantenerse saludables, debemos continuar con la cultura de la higiene y aseo personal, por lo que en los menores que no tienen la capacidad de realizarlo por sí mismos, es necesario del apoyo de quien ejerza la custodia y en espacios fuera de su domicilio se vuelve complejo, por lo que se propuso reformar la Ley de Salud, para que en las instalaciones sanitarias de mujeres y hombres; habiliten un espacio para cambio de pañal.



Los animales se han convertido en parte de nuestra familia muchos de ellos se vuelven realmente nuestros compañeros y por qué no decirlo también nos da la oportunidad de enseñar a nuestras niñas niños y jóvenes el respeto a la vida de todos los seres vivos por ello mediante la reforma las del artículo 20 de la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Tamaulipas se propuso agregar al catálogo de actos de crueldad las cirugías o intervenciones quirúrgicas por razones estéticas y los supuestos más comunes que se practican en la actualidad en perjuicio de los animales, Muchas de ellas se realizan sin considerar que se causa un dolor innecesario ya que no protegen su vida o su reproducción.



Con el fin de reducir el impacto al medio ambiente que produce la creación de nuevos centros de asentamientos humanos, se propuso reformar el artículo 156 y se adiciona el artículo 158 Bis a la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para establecer que los fraccionadores la obligación de sembrar en las banquetas al menos un árbol nativo por lote destinado para habitación; así como aumentar la cantidad de árboles que deben sembrarse en las áreas verdes de dichos asentamientos.



Con estas iniciativas buscamos propiciar acciones que cuiden de ti y los tuyos, que juntos hagamos la parte que nos toca para heredarles a nuestras generaciones presentes y futuras un Estado más bonito, próspero y saludable y con ello contribuir a la conservación del planeta recordemos que es nuestro hogar, no tenemos otro y cuidarlo es responsabilidad de todas y todos.



## v. Seguridad Pública y Justicia

Para dotar de certeza jurídica es necesario contar con funcionarios, capacitados para impartir justicia de forma apegada a derecho; por lo que en esta Legislatura, recibió la propuesta por parte del Supremo Tribunal de Justicia del Estado y este Congreso dictaminó y nombró a la Licenciada en Derecho Ana Verónica Reyes Díaz como consejera de la SCJ.

Se reformó la Ley Orgánica del Poder Judicial en el Estado; a fin de garantizar que el procedimiento sea justo, imparcial y expedito para las víctimas y los acusados, razón por la cual es menester contar en todo momento con el suficiente número de jueces debidamente capacitados en este sistema de vanguardia que atiendan las necesidades de impartición de la justicia penal en Tamaulipas.

Se reformó el Código Penal, para instituir el delito de usurpación o suplantación de la identidad de una persona con fines ilícitos a través de medios electrónicos, informáticos o cualquier otro medio de comunicación, con el propósito de causar un daño patrimonial o moral, ya sea para beneficio propio o de otra persona.





Se presentó el Proyecto de Decreto a reformar el Código Penal, para considerar como delito de falsificación de documentos públicos o privados, cuando una persona de determinada empresa, obligue o condicione al trabajador a firmar documentos en blanco que impliquen la renuncia a sus derechos.

Con la finalidad de difundir la importancia de las llamadas de emergencia y por lo mismo las consecuencias jurídicas de las que se realizan como broma se le exhorto a la Secretaria de Seguridad Publica, para darle la verdadera importancia en virtud de que se trata de un delito.

Se reformó la Ley de Tránsito del Estado de Tamaulipas, cuyo precepto tiene por objeto que todos aquellos infractores que no cuenten con los recursos para cubrir el pago de la multa que no sea grave, realicen trabajo comunitario y la sanción sea finiquitada.

Se dictaminó el Punto de Acuerdo, mediante el cual en esfera de su competencia se exhortó a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión con el objetivo de implementar una reforma a la Legislatura en materia de telecomunicaciones y radiodifusión a fin de combatir la venta y activación ilegal de teléfonos celulares robados y con ello se desencadena la ejecución de diversos delitos.

Con el objeto de garantizar la libre circulación peatonal sobre la banqueta de la vía pública; se exhorto a los 43 ayuntamientos para que implementen acciones tendientes a detectar, sensibilizar y, en su caso, sancionar, a los propietarios o poseedores de predios que obstruyen con alguna construcción o instalación superficial



## vi. Economía

En uso de la facultad otorgada a las y los Legisladores, aprobamos la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal del año 2020, en los 43 municipios año, en congruencia con las disposiciones de la Ley Hacendaria.

Con pleno respeto se exhortó al Poder Federal y a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, con la finalidad de convocar a una Convención Nacional Hacendaria; y con ella se realice una revisión sobre los mecanismos para fomentar la recaudación de las Entidades Federativas; y con ello aumentar el esfuerzo realizado por el Estado de Tamaulipas para el presupuesto de egresos del 2020.

Se dictaminó el Punto de Acuerdo dirigido al Centro Nacional de Control de Energía a fin de evitar el cese de la inversión, construcción y producción de energías limpias y con ello sin dudas es sinónimo de innovación, desarrollo generará empleos para nuestro Estado y con ella una estabilidad económica para los Tamaulipecos.





## **vii. Gobierno**

En Sesión pública y solemne el pasado 07 de marzo de 2020, el Licenciado Francisco Javier García Cabeza de Vaca; entregó el documento de su cuarto informe de gobierno que guarda la administración.

En el ámbito de nuestra competencia realizamos las acciones necesarias para dar pronta solución a la problemática del puente localizado en Altamira, el cual es conocido comúnmente como “Puente roto”.

En coordinación con el municipio de Altamira, se llevaron a cabo acciones como el corte de ramas de los árboles que afectan el cableado de energía eléctrica y de telecomunicaciones que pende de los postes de luz, ya que esto propicia exceso de tensión en los mismos, generando un alto riesgo de que puedan reventarse y causar un daño a la integridad física de las personas, esto en seguimiento al punto de acuerdo presentado durante el primer año de ejercicio legislativo.

La actual legislatura a fin de implementar un modelo de cabildo abierto, integrando a sectores como niñas, niños, jóvenes, migrantes y personas con discapacidad, exhortamos a los 43 ayuntamientos del Estado, para que éstos realicen convocatoria y puedan expresar sus propuestas y con ello replantear las políticas públicas.



### viii. Agricultura y Pesca

Los agrícolas en Tamaulipas es un pilar de la economía en nuestro estado, ya que genera diferentes productos principalmente el sorgo grano, maíz y soya; y con el propósito de brindar apoyo, en función de nuestro deber presentamos Puntos de acuerdo con pleno respeto ante diversos titulares de representaciones, organismos públicos a fin de que se implemente acciones tendentes a destinar la cantidad necesaria de agua para los diversos distritos de riego en el Estado, a efecto de proteger y garantizar la producción de los diferentes cultivos.

Así también para que implementen acciones conducentes para atender y apoyar la problemática de plagas que aquejan al sector cañero de Tamaulipas, en aras de rescatar y conservar la agroindustria del azúcar.





Se dictamino el Punto de acuerdo dirigido a las Secretarías de Gobernación y Hacienda y Crédito Público, para que atiendan a los trabajadores del campo y den una solución a sus problemas, con el objeto de evitar más pérdidas a la economía nacional y estatal

Y a que reconsidere la eliminación de los estímulos fiscales aplicables a la gasolina y al diésel en los sectores agropecuario y pesquero para el mes de junio de 2020, mediante acuerdo 51/2020, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo del presente año, en virtud de dicha eliminación provoca una grave afectación a la economía de las familias tamaulipecas que dependen de estas importantes ramas productivas.



## V) Comentarios finales

Nuestra labor legislativa, como se describe en líneas anteriores, siempre tiene como eje a la persona y su objetivo es mejorar su vida, la de sus familias y comunidades.

Por ello es sumamente importante poder dar a conocer a las y los ciudadanos nuestro trabajo, el espíritu de que conozcan y por ende sepa defender y exigir lo que por derecho le corresponda, por lo anterior se entrega este material de forma digital e impresa; además de poner a disposición los enlaces a los diferentes videos que respaldaron el presente informe:

[https://m.facebook.com/story.php?story\\_fbid=4055023851180884&id=100000199260120](https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=4055023851180884&id=100000199260120)

[https://m.facebook.com/story.php?story\\_fbid=4057495560933713&id=100000199260120](https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=4057495560933713&id=100000199260120)

[https://m.facebook.com/story.php?story\\_fbid=4060544880628781&id=100000199260120](https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=4060544880628781&id=100000199260120)

[https://m.facebook.com/story.php?story\\_fbid=4063409157009020&id=100000199260120](https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=4063409157009020&id=100000199260120)

[https://m.facebook.com/story.php?story\\_fbid=4063046130378656&id=100000199260120](https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=4063046130378656&id=100000199260120)

[https://m.facebook.com/story.php?story\\_fbid=4062244603792142&id=100000199260120](https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=4062244603792142&id=100000199260120)

**“Por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos”**

**Atentamente**

---

**Karla María Már Loredó**  
**Diputada Distrito XIX**